



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 57

DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Presidenta Doña Laura Rivado Casas, el Señor Teniente Alcalde Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Teniente Alcalde Don Manuel Gasalla Pozo, el Señor Teniente Alcalde Don Javier Redondo Egaña, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de urgencia de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia el Señor Teniente Alcalde Don Ruben Salazar Cantabrana, la Señora Teniente Alcalde Doña Natalia Sobron Ibañez.



1.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN ACUERDO 11 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

Visto acuerdo 11 de la Junta de Gobierno Local del pasado día 27 de diciembre de 2016 y detectado error en el apartado 2 de dicho acuerdo, se procede a su rectificación en los siguientes términos.

DONDE DICE:

2) Abonar a la mercantil Ortiz Construcciones y Proyectos S.A la cantidad de 42.525,13 euros por el principal, más 5.440,64 euros de intereses legales, ambas cantidades conforme a lo dispuesto en el fallo judicial, lo que hace un importe total a su favor de 47.965, 77 euros.

DEBE DECIR:

2) Abonar a la mercantil Ortiz Construcciones y Proyectos S.A la cantidad de 42.525,13 euros por el principal, más 5.440,64 euros de intereses legales, ambas cantidades conforme a lo dispuesto en el fallo judicial, lo que hace un importe total a su favor de 47.965, 77 euros, con cargo al concepto de ingresos 39610.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de junio de 2015, publicado en el B.O.R de fecha 26 de junio de 2015.

La Junta de Gobierno Local por, unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Rectificar el acuerdo 11 de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2016 en los términos señalados anteriormente.

2).- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General
doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M^a de las Mercedes González
Martínez

V^o B^o
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Rivado Casas